

Olbeth Hansberg, *La diversidad de las emociones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, 198 páginas.

Si bien es cierto que el tema de las emociones ha sido recurrente en la historia de la filosofía, también es cierto que ha estado ausente en la filosofía de la mente contemporánea interesada principalmente en los aspectos cognoscitivos de la psique humana. Sin embargo, en los últimos años ha reaparecido con un renovado interés que “forma parte —como dice Hansberg— de una revisión filosófica de nuestra concepción de los procesos y actitudes mentales y de las complejas relaciones que existen entre ellas”.

El presente libro se divide en dos partes precedidas por una introducción. En ella, luego de trazar algunas distinciones preliminares, la autora presenta y discute dos teorías sobre las emociones que considera como las más influyentes y persistentes históricamente. Una de ellas concibe las emociones co-

mo sentimientos o sensaciones. Las emociones son, según este punto de vista, “esencialmente algo que sentimos..., son sensaciones que nos invaden, que padecemos, hechos brutos incontrolables por la razón frente a las cuales somos pasivos...” Aunque, como dice la autora, no se detiene en “una crítica a fondo” de esta tesis, ofrece, en cambio, algunas consideraciones en su contra.

La segunda teoría que discute es aquella que, representada por Darwin, Skinner y Ryle, visualiza las emociones como disposiciones para actuar.

La crítica a ambas posiciones le permite a Hansberg proponer su propio punto de vista asociado a las llamadas teorías cognoscitivas de las emociones. Estas teorías conceden el papel central a los estados cognoscitivos, en particular a las creencias, en el análisis de las emociones. Sin embargo, Hansberg reconoce que “sostener una teoría puramente cognoscitiva no sería lo adecuado para explicar las emociones”. Propone, entonces, como lo hacen muchas de las teorías contemporáneas, una combinación de estados cognoscitivos, actitudes evaluativas, deseos y otras actitudes proposicionales. El enfoque de Hansberg se centra, pues, en un examen de las relaciones de las emociones con actitudes proposicionales como los deseos y creencias.

A lo largo del libro, su propósito es, sostiene la autora en la introducción, argumentar en contra de la posibilidad de ofrecer condiciones necesarias y suficientes para todas las emociones. Intenta mostrar que las emociones no constituyen una clase unitaria sino más bien un conjunto bastante heterogéneo que sólo exhibe un “parecido de familia”. En todo caso, si hay algo común a todas las emociones es que siempre intervienen en ellas de una u otra manera, implícita o explícitamente, las actitudes proposicionales. Si ésta es una condición necesaria, se trata, dice, de una condición sumamente vaga y débil.

El análisis del miedo y, en menor medida, de la esperanza como emociones humanas ocupa la primera parte del libro cuyo título es precisamente “El miedo”. Esta parte consta de una introducción y dos apartados.

En la introducción a esta primera parte, Hansberg traza una distinción entre el miedo humano y el miedo no humano. Esta distinción surge de otra a la que la autora dedica buena parte de esta introducción: la distinción entre tener o no tener actitudes proposicionales. Apoyándose en algunas tesis de D. Davidson, Hansberg sostiene que la posesión por parte de los seres humanos de un complejo sistema de conceptos y actitudes proposicionales hace que sus emociones sean fundamentalmente diferentes de las que nosotros atribuimos a los animales.

En el primer apartado de esta primera parte, Hansberg expone la tesis de R. Gordon respecto a la estructura formal del miedo y su papel en la explicación por razones y presenta lo que este autor llama “efecto motivacional del miedo”.

En el segundo apartado, Hansberg examina críticamente el punto de vista de Gordon acerca del miedo, proponiendo sobre el fondo de esta crítica sus propios puntos de vista. La discusión gira en torno a los siguientes tres ítems: la condición cognoscitiva que Gordon asocia con la emoción del miedo, la condición actitudinal y la tesis del efecto motivacional. Respecto del primero, la autora analiza, apoyándose en algunos contraejemplos, la tesis de este autor según la cual el miedo es causado por un estado de incertidumbre del sujeto ante la ocurrencia de un determinado estado de cosas y concluye afirmando que no es cierto, como pretende Gordon, que los miedos requieran siempre tales estados ni que sean siempre emociones epistémicas (emociones en las que el sujeto no está seguro de que ocurra el estado de cosas temido).

En relación con el segundo ítem, la autora se ocupa del deseo como condición actitudinal necesaria del miedo. A su juicio, Gordon no le ha concedido la importancia que tiene, en particular no ha atendido suficientemente a las relaciones del deseo con la condición cognoscitiva; en cambio, ha subrayado el papel preponderante de lo que él llama "razón actitudinal" (razón para tener un deseo). A diferencia de Gordon, Hansberg muestra que, en el caso del miedo, no es necesaria la presencia de una razón actitudinal aunque muchas veces ocurra.

Por último, respecto del tercero, la autora señala las dificultades que, a su juicio, surgen de la tesis de Gordon acerca del efecto motivacional característico del miedo. Según esta tesis, "el miedo motiva a evitar o a prevenir, no lo que se teme, sino la vulnerabilidad del sujeto en el caso de que sus temores resulten verdaderos". Utilizando una amplísima y variada gama de contraejemplos, Hansberg trata de mostrar que el esquema de Gordon no funciona o funciona sólo para un tipo de miedos. "El —escribe la autora refiriéndose a Gordon— generaliza demasiado el papel de la razón actitudinal y del efecto motivacional y no toma en cuenta que existen muchos miedos que no tienen ni razón actitudinal ni efecto motivacional." Hansberg, en cambio, quiere subrayar "lo interesante, compleja y variada que puede ser una emoción como el miedo... las muy diversas circunstancias en las que la atribuimos... las distintas explicaciones que pueden ofrecerse de la emoción..."

La segunda parte se divide en dos capítulos que se ocupan del orgullo y de la tríada enojo, resentimiento e indignación.

En el primero de ellos, "El orgullo", Hansberg expone la teoría de Hume acerca del orgullo y la reinterpretación que elabora Davidson. La teoría Hume/Davidson, escribe Hansberg, tal como la suya, es una teoría cognoscitiva. Una vez expuesta esta teoría, la autora examina con cierto detalle los distintos elementos que ese punto de vista reconoce como condiciones específicas para generar la emoción de orgullo: la condición de creencia, la relación

característica que se establece entre la persona y aquello de lo que está orgullosa y la actitud evaluativa o actitud de aprobación.

La crítica de Gabriele Taylor a Davidson y la propia tesis de Taylor ocupan parte de este capítulo. Hacia el final del mismo, la autora hace algunos comentarios críticos respecto de las teorías presentadas.

El segundo capítulo de esta parte, “Enojo, resentimiento e indignación”, comprende tres apartados. En el primero de ellos, la autora expone críticamente el punto de vista de Gordon sobre el enojo. Su exposición gira principalmente alrededor de las dos condiciones que, según Gordon, son necesarias para causar y explicar esa emoción —creencia y frustración de deseos— y alrededor del efecto motivacional característico que este autor atribuye al enojo.

El resentimiento como emoción esencialmente social es el tema del segundo apartado. Hansberg examina los distintos elementos y condiciones que están involucrados en esta emoción; así por ejemplo, las exigencias y expectativas que subyacen a los sistemas de relaciones humanas, el carácter intencional de la acción que produce el resentimiento, la responsabilidad del agente en relación con esa acción, el carácter nocivo de la misma, etc. Siguiendo a P. Strawson considera las varias maneras en que el resentimiento puede ser inapropiado o irracional y, por último, se detiene en el papel que cumple una emoción como el resentimiento en la explicación de la conducta de los individuos.

En el tercer apartado de esta segunda parte, la autora examina la indignación. Esta emoción, a diferencia del resentimiento y del enojo, es una emoción impersonal puesto que no es sentida por una persona por algo que le atañe a ella misma y, además, es considerada como una emoción moral, es decir, es sentida ante la violación de una regla moral. Ambas características —el carácter impersonal y el carácter moral— son consideradas con cierto detalle. Muy brevemente, la autora hace referencia a otras emociones morales tales como la culpa, el remordimiento y, en algunos casos, la vergüenza. Ocuparse de ellas, escribe, es su “propósito para una investigación futura”.

No quiero terminar esta nota sin una breve referencia al estilo claro y ameno con que esta obra está escrita así como a la variedad y riqueza de ejemplos con que la autora ilustra cada uno de los temas y discusiones. (Nora Stigol)